

PERGAMINO, Mayo 3 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día 30 de Abril de 1990, al considerar el Expediente: D-26-90 D.E. eleva Expte. B-3958-89 SUBSECRET. DE GOBIERNO Ref: Vencimiento contratación -- efectuada c/ CARLOS MASCIOTA S.R.L. adjudicatario servicio de desinfección, desinsectación y desratización en el Pdo. de Perg.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo con la finalidad de comunicarle opinión negativa con respecto a la petición de por el recurrente de acuerdo al informe obrante a fojas 31 del presente, producido por la Dirección de Asuntos Legales del Municipio.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 293/90.-

  
CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE